

Circular nro. 9. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Oficial de Justicia para los Tribunales de Venado Tuerto.

Circular Nro. 09/22.-

Santa Fe, 17 de febrero de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 10.02.2022, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 15 de febrero de 2022, Acta N° 4, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE VENADO TUERTO, Y PARA TODA OTRA TAREA QUE LES ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA MATERIA.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) mayoría de edad;

c) Título de Abogado o Procurador o cinco años de desempeño de tareas en el Poder Judicial;

d) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia de Santa Fe;

f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso);

Período de inscripción: Del 21 de febrero al 4 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-09-22](#)